



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
Luz Stella Conde
Ministerio de transporte
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 24-02-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Tránsito y Transporte
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Ministerio de transporte
Nit	899999055-4
Nombre funcionario	Luz Stella Conde
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	JEFEOFICINACONTROLINTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	755
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	<ul style="list-style-type: none">• Herramienta de inventario, control y administración del hardware y software instalado en los equipos de la entidad (Dexon Inventario Software y hardware)• Publicación de políticas de uso de recursos informáticos en la Intranet de la entidad• Envío de Circulares, informando cual es el software autorizado y licenciado por la entidad.• Aplicación de plantillas de políticas de instalación de software por parte del usuario a través del directorio activo.• Secciones de usuarios con solo permiso de visualización mas no de instalación de software adicional.



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Los bienes dados de baja y que carecen de valor comercial en razón a su obsolescencia, deterioro, daño total o cualquier otro hecho que impida su venta, de acuerdo con la normativa vigente en materia de enajenación de bienes del Estado, son entregados en calidad de residuos de aparatos electrónicos (RAEE), a los sistemas de recolección y gestión de RAEE después de haber surtido los procedimientos internos de manejo y control administrativo de bienes de la Entidad. En cuanto al software, es desinstalado del equipo donde se encuentre; Si el software y el hardware se dan de baja juntos, estos pueden ser susceptibles de procesos de remate o donación. Para el caso de los productos Microsoft con que cuenta la entidad y dado que el Licenciamiento efectuado por el Ministerio funciona bajo el programa OLP (Open License Program), el Registro de las licencias ante dicha corporación es de por vida, sin embargo lo que se hace a nivel de cliente es efectuar las actualizaciones a las versiones más recientes posibles y dar de baja la versión obsoleta a nivel de inventarios, para que no se presente duplicidad de licencia, de otra parte este tipo de licenciamiento no implica medios de instalación es decir no existe físicamente por lo tanto no se da una disposición final como la destrucción física.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: lconde@mintransporte.gov.co



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Derecho de autor sobre software – Vigencia 2021.
Ministerio de Transporte:
NIT: 899.999.055-4

1. Equipos con que cuenta la entidad

DESCRIPCION	Cantidad
Equipos de cómputo de escritorio y portátiles a nivel nacional (Nivel Central, Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales) Operativos y funcionando	744
Servidores	11 físicos

Total 755

2. El software licenciado

Microsoft Office Standard 2013	123
Microsoft Office Professional 2016	16
Microsoft Office for Mac Standard	3
Sistema Operativo Win 8	22
Sistema Operativo Win 10	1171
Windows Server – Device CAL 2012	5
Windows Server – Standard 2012 R2	22
Windows Server – Standard 2012	1
Windows Server Datacenter – proc 2012	2
Windows professional Get Genu	1
Windows Pro DVD Playback	4
PowerBuider 8.0 1	1
Galeon	50
TOAD FOR ORACLE Professional Edition	4



La movilidad
es de todos

Mintransporte

CCT VIP GOBIERNO CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS LICENCIA NUEVA	3
LICENCIA RNW VIP GOV CREATIVE CLOUD RENV	4
Microsoft Office365 E3	550
Microsoft Office365 E1	720
Microsoft EO Arch for Exch aOn line	720
Microsoft EntMobandSecurity E5	1270
Defender for Office365	1270
Microsoft Project	6
Microsoft Power BI	10
Microsoft Visio	4
Microsoft Dynamics365	210
Microsoft SQL	4
Microsoft Power Virtual Agent Subscription	1
Microsoft Chat Session Virtual Agent Subscription	20
Microsoft CDS Database Capacity Subscription	30
Microsoft WindowsServerSTDCORE	30
Microsoft Power Virtual Agent USL Subscription	1200
Microsoft VisualStudioPro	3



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Oracle Database Enterprise Edition – Processor Perpetual	10
Oracle Internet Application Server Enterprise Edition - Processor Perpetual	2
Oracle Internet Developer Suite Named User Plus Perpetual	4
Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual	10
Oracle Diagnostic Pack - Processor Perpetual	10
Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual	10
Antivirus Trendmicro Endpoint Protection standard	850
Antivirus Trendmicro agentes avanzados (Deep Security)	20
Antivirus Trendmicro de agentes avanzados (Deep Anti-Malware)	20
Licencia Imperva	1
Licencia SIEM	1
Software plataforma de control de acceso Lan y red inalámbrica	1
Licencia OEM veem backup & replication Enterprise	1
Licencia Nutanix	1
Licencia soluciones de veeamBackup para ambientes físicos Microsoft Windows	1
Licencia solución de veeamBackup para office 365	1

Total

8.423



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Con respecto al año 2020 se observa un incremento del software licencias en 449 y un decremento en Equipos de cómputo de escritorio y portátiles a nivel nacional (Nivel Central, Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales) **Operativos y funcionando** en 1.189.

La diferencia que se presenta entre la cantidad de equipos de cómputo (744) y la cantidad de licencias de uso de software (8.423), obedece a los siguientes aspectos:

Para la apropiada operación de los equipos de cómputo de escritorio, se requiere que cada uno de ellos cuente con una licencia para el uso del software y que se encuentre instalado en dichos equipos, estas licencias son: sistema operativo (Windows), Software de oficina (Microsoft Office), Acceso a la red, Acceso al correo electrónico entre otros

Los equipos de cómputo con funciones de servidor (Correo electrónico, Acceso a la red, Acceso a Internet, Servidores Web y Aplicaciones) requieren licencias como: Sistema operativo (Windows Server), Licencia Nutanix, Licencia soluciones de Backup, entre otros así como la licencia específica del servicio que presta en la red.

Los usuarios que se conectan en forma remota (Direcciones Territoriales e inspecciones fluviales), requieren las siguientes licencias: Sistema Operativo, Microsoft Office y la licencia de acceso al servidor que permite el acceso a los aplicativos de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos concluir que la diferencia entre la cantidad de licencias de uso de software y la cantidad de equipos de cómputo la cual es menor está en una relación de 11:1 aproximadamente lo cual depende del uso de los equipos.

3. Que mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

- Herramienta de inventario, control y administración del hardware y software instalado en los equipos de la entidad (Dexon Inventario Software y hardware)
- Publicación de políticas de uso de recursos informáticos en la Intranet de la entidad
- Envío de Circulares, informando cual es el software autorizado y licenciado por la entidad.
- Aplicación de plantillas de políticas de instalación de software por parte del usuario a través del directorio activo.
- Secciones de usuarios con solo permiso de visualización mas no de instalación de software adicional.

4.Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Los bienes dados de baja y que carecen de valor comercial en razón a su obsolescencia, deterioro, daño total o cualquier otro hecho que impida su venta, de acuerdo con la normativa



La movilidad
es de todos

Mintransporte

vigente en materia de enajenación de bienes del Estado, son entregados en calidad de residuos de aparatos electrónicos (RAEE), a los sistemas de recolección y gestión de RAEE después de haber surtido los procedimientos internos de manejo y control administrativo de bienes de la Entidad.

En cuanto al software, es desinstalado del equipo donde se encuentre; Si el software y el hardware se dan de baja juntos, estos pueden ser susceptibles de procesos de remate o donación.

Para el caso de los productos Microsoft con que cuenta la entidad y dado que el Licenciamiento efectuado por el Ministerio funciona bajo el programa OLP (Open License Program), el Registro de las licencias ante dicha corporación es de por vida, sin embargo lo que se hace a nivel de cliente es efectuar las actualizaciones a las versiones más recientes posibles y dar de baja la versión obsoleta a nivel de inventarios, para que no se presente duplicidad de licencia, de otra parte este tipo de licenciamiento no implica medios de instalación es decir no existe físicamente por lo tanto no se da una disposición final como la destrucción física.

Luz stella Conde Romero
Jefe Oficina de Control Interno
Ministerio de Transporte.